

DECRETO ALCALDICIO - N° 004620

Casablanca, 18 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 18 de Diciembre del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10°.-

II.- ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VENEGAS
Apellido Materno	ALBILLAR
Nombres	JESUS
Cédula de Identidad	7.767.105-6
Grado	10°
Cargo	TESORERO MUNICIPAL
Unidad Municipal	DIRECCION DE FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	18/12/2013
Fecha solicitud	17/12/2013

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde